

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**6394** *Resolución de 14 de abril de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de marzo de 2021.*

Por Resolución de 8 de marzo de 2021 (BOE de 15 de marzo de 2021) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Agencia Estatal de Meteorología (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Agencia ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la Unidad proponente, según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de abril de 2021.–El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

**ANEXO****Convocatoria: Resolución de 8 de marzo de 2021 (BOE de 15 de marzo)**

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Centro directivo puesto	Centro directivo puesto	Nivel	C. espec	Nombre y apellidos	NRP	Gr.	Cuerpo	Sit.
1	Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) Secretario/Secretaria del Presidente.	Ministerio de Defensa/ Auxiliar de Oficina.	15	4.157,93	Caridad Córdova Naranjo.	****2931**A1146	C2	1146	Act.